

Diario de Burgos

Año XLVII. Núm. 19.327.-Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Martes 13 de Abril de 1937

“España, cumpliendo una vieja contribución, providencialmente impuesta, marcará un ejemplo que imitar”

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO.

Boletín de información del Cuartel general del Generalísimo

Noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 12 de Abril de 1937:

Ejército del Norte

Quinta división: Para alejar al enemigo de las proximidades de una de las carreteras de Huesca, por haberse infiltrado por un carrascal desde donde se hostilizaba aquella, se ha efectuado una operación, castigándose duramente al enemigo, al que se le cogieron más de sesenta muertos, 109 fusiles y tres ametralladoras, presentándose en nuestras filas seis milicianos con armamento y dieciséis paisanos sin él.

Sexta división: En el sector de Vizcaya se presentaron doce milicianos con armamento.

Sigue el mal tiempo paralizando las actividades en este sector.

Octava división: Tiroteos y cañoneo, presentándose en nuestras filas dieciséis milicianos.

División de Avila: Fuego intenso de fusil y cañón en el sector de Robledo de Chavela.

División de Soria: Ligeros tiroteos.

Cuerpo de Ejército de Madrid

Continúan los descalabros de las brigadas rojas en los frentes de Madrid.

Después de intensa preparación artillera y a las trece horas del día de hoy, llevó a cabo (1 enemigo un ataque en dirección del Cerro del Aguila y en el frente comprendido entre la Cuesta de las Perdices y Sicilia Molinero.

El ataque, que fué precedido por carros rusos, concluyó con la más grande de las desbandadas de los atacantes.

Seis tanques quemados y dos inutilizados por nuestros soldados, fueron parte del botín de hoy.

Las brigadas internacionales que tomaron parte en el asalto, huyeron presas de pánico en dirección al balneario de la playa de Madrid, siendo, una vez más, ametralladas por las armas automáticas de la base de partida que, en imprevista combinación con nuestras propias ametralladoras, aniquilaron a aquellas fuerzas.

Un nuevo ataque hecho con fuerzas frescas a las veinte horas, emprendido con cuatro mil hombres en tres kilómetros de frente, que actuaron por oleadas sucesivas, fué igualmente desorganizado y rechazado, cogiéndose al enemigo dos tanques de los que precedían el ataque.

Nuestras tropas, con una moral y espíritu dignos de todo encomio, salieron de sus trincheras y con granadas de mano y al arma blanca causaron al enemigo una verdadera carnicería, haciéndolo más de trescientos muertos y persiguiéndole y desorganizándole en su huida.

Según prisioneros capturados, las bajas entre los extranjeros de las brigadas internacionales son elevadísimas: la brigada Dimitroff, ha sido destruida, de la Thaelman sólo quedan dos batallones y de la de campesinos doscientos hombres.

En los encinares de El Pardo y Casa de Campo, se están enterrando a toda la escoria internacional que forma la vanguardia del ejército rojo.

Ejército del Sur

El fuerte temporal reinante ha limitado la actividad de estos frentes, habiéndose rechazado energicamente los intentos del enemigo de aproximación a nuestras posiciones.

Salamanca 12 de Abril de 1937.—De orden de S. E., el general segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

DEBE OBSERVARSE SILENCIO AL OIRSE REPETIDA LA ADVERTENCIA POR TRES VECES CONSECUTIVAS: ¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN!
¡ASI LO ESPERA EL CAUDILLO.
¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO!

DEL FRENTE DE VIZCAYA

El mal tiempo sigue impidiendo la continuación de las operaciones

VITORIA 12 (once noche).—Decididamente, el tiempo se ha hecho rojo. Es un fenómeno que venimos observando en todos los momentos decisivos de las grandes ofensivas nacionales. Cuando el empuje de nuestras columnas logra quebrantar las líneas de defensa marxista, cuando el quebranto del enemigo es tan grande que demuestra definitivamente la posibilidad de arrancar a sus garra un nuevo trozo de terreno irredento, cuando la resistencia contraria se tambalea después de un avance, que añade nuevas glorias a las que nuestras tropas conquistaban luchando cara a cara y a pecho descubierto, vienen unas jornadas de mal tiempo a prolongar la agonía del enemigo y a paralizar nuestra actividad.

Así, en Madrid, así en Guadalajara y así en Vizcaya, baluarte rojo, cuya suerte está ya decidida, que espera tan solo unos días, favorables y el ataque para que caiga inevitablemente en manos del Ejército nacional.

Vizcaya, repetimos, no ha sido excepción de esta regla. Desde que en sus frentes comenzaron las operaciones tan victoriosamente culminadas en su primera etapa, no ha habido dos días seguidos de buen tiempo.

El de hoy ha sido pésimo. Luego de una noche estrellada y prometedora cargada de nubes y después cayó una lluvia densa y copiosa, como la que suele descargar frecuentemente por esos elevados alturas, que cubre caminos y senderos de un barro pegajoso y resbaladizo, que amenaza constantemente con un salto en los abismos de las barrancadas a todo el que se atreva a poner el pie en ellos.

En estas condiciones, no es posible operar por tierras vizcaínas. Demasiado temible es el enemigo del propio doblado, para que sus riesgos sean persistentes en ser malo.

No podemos olvidar que el territorio en que ahora se opera, es uno de los más escabrosos de España, en el que se suceden las montañas de escarpadas

alturas y laderas cubiertas de hierba, con pendientes, muchas de ellas, de más de 45 grados, que constituyen una defensa natural, inexpugnable, cuando se ha de escalarlas a pecho descubierto, fusil en ristre, y con inminente riesgo de rodar por la falda de la montaña, si se da un paso en falso.

Ni ayer, domingo, ni hoy, lunes, ha podido actuar nuestra aviación; no ya en vuelo de castigo, pero ni siquiera de reconocimiento. Y sabido es que en una guerra moderna y montañosa la aviación juega papel decisivo, porque no es posible escalar a pecho descubierto, montañas tan imponentes como las vizcaínas, sin una preparación previa de la aviación, que destruya defensas, debilite resistencias y allane un paso difícil.

En este día lluvioso, de cielo gris, poco propicio a las actividades bélicas, hemos recorrido una vez más la línea de nuestras posiciones avanzadas, donde hemos llegado a avanzadillas que solo distan unos 200 metros de las trincheras bolcheviques.

La tranquilidad era esta mañana casi absoluta en todo el frente. En cerca de tres horas no hemos oído más que media docena de cañonazos, una ráfaga de fusil y hasta un centenar de disparos, a los que la resonancia de los montes hacía parecer ruido tiroteo.

Con nuestros prismáticos pudimos contemplar perfectamente toda la línea roja que, va hasta un imponente picacho.

De trecho en trecho las faldas de aquella cordillera, muestran las zanjas de las trincheras enemigas, que co-

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIDORES

FRENTE DE MADRID

Dos ataques contra nuestras posiciones del Cerro del Aguila fueron rechazados con el mismo brío que en días anteriores

AVILA 12 (doce noche).—El castigo que nuestros soldados impusieron a los rojos el sábado, cuando atacaron simultáneamente por los diversos sectores, ha tenido la virtud de deshacer la ofensiva general.

Durante el día del domingo, el enemigo, aunque ha continuado presionando, lo ha hecho con menor intensidad, y su actuación se ha dirigido más que al intento de desalojar nuestras posiciones, a salvar del peligro a las fuerzas rojas que el sábado quedaron envueltas por la habil manobra de los soldados nacionales.

En uno de los ataques que los marxistas llevaron a cabo en el sector de Las Navas-Robledo, llegaron hasta muy pocos metros de nuestras líneas. Las bravas milicias nacionales, auxiliadas por la infantería, atacaron por el flanco y la espalda del enemigo que se aproximaba a nuestras posiciones, cortándole así toda retirada.

Una de nuestras baterías se encargó de batir las concentraciones enemigas que se encontraban más alejadas y hubieran podido acudir en auxilio de sus compañeros cercados.

Llegó la noche, y si bien continuó el tiroteo de fusilería, la actividad bélica quedó en suspenso hasta la mañana del domingo, en que el enemigo reanudó su actividad.

Durante la noche, el enemigo se había ocupado de la evacuación de sus heridos y de parte del material de guerra. No pudieron salvarlo todo y una gran parte quedará en nuestro poder. Virtualmente lo está ya, puesto que las fuerzas rojas que ocupan otras posiciones, más de retaguardia, no intentan, y aun cuando lo intenten es en vano, aproximarse a sus compañeros cercados, porque se lo impiden las cortinas de fuego de nuestra artillería.

Si bien en el sector de Robledo de Chavela, el enemigo no ha empleado brigadas internacionales, se ha nota-

ren entre blancos caseríos envueltos en el claro verde de las praderas. También se ven pequeñas construcciones que semejan chavolas, pero en las que la lente de aumento descubre bien pronto rejuicios subterráneos.

Muy de tarde en tarde se ve asomar por aquellas bocas a un miliciano que procura evitar el bulo a la boca de nuestros fusiles. Se agazapan entre unas piedras y no tardan en desaparecer.

Son últimos y tardíos síntomas de vida que en los cercanos campos enemigos podemos advertir, porque bueno es que digamos que el campo rojo ofrece en estos momentos la impresión de no estar bien guarnecido.

A la posición que ahora nos sirve de inmejorable observatorio, hemos ascendido por un pinar batido por ambos flancos. Las posiciones rojas distan por algún lugar de aquel camino descubierto, sólo unos quinientos metros, y sin embargo, solo algún tardío disparo nos ha confirmado nuestra opinión.

¿Qué significa esto? ¿Qué el enemigo está tan quebrantado, que desiste de la idea de oponerse a nuestro avance a otras posiciones más a la retaguardia? ¿Que sus desastres últimos han aminorado tanto sus efectivos y sus entusiasmos, que ha dejado con muy escasas guarniciones las avanzadas de este sector?

Nada podemos contestar de una manera satisfactoria a estas preguntas.

Se dice que el mando rojo separatista (hemos leído el anuncio en un periódico de Bilbao del pasado día 5), ha sacado precipitadamente siete batallones del frente de Asturias, para trasladarlos al de Vizcaya. De todos modos, los únicos que podemos testificar es que, a lo que parece, el enemigo, escaso y numeroso, que guarnece este frente, no tiene muchas ganas de pelea y se mantiene estrictamente a la expectativa.

En la noche pasada, no se oyeron más que un esparcido tiroteo de fusil y dos grandes explosiones. Parece que los rojos han volado por dos puntos distintos la carretera que conduce a este pueblo.

Es su procedimiento cortar caminos y segar puentes, como si puentes y caminos volados significasen un verdadero obstáculo para la acometividad de nuestras tropas.

Y ahora, a esperar a que aclare el tiempo. En él radica hoy por hoy, el enigma de los próximos avances y también el secreto de la caída de Bilbao, que es sólo un sencillo problema de espera, ya que su suerte está, hace más de una semana, bastante más que decidida.—LOGOS.

do la presencia de oficiales franceses, que han dirigido los ataques que tan rotundo fracaso han tenido.

Per varios evadidos que se han pasado a nuestras líneas en el sector de Navalgamella, se ha podido comprobar que las fuerzas de choque rojas, consiguieron por el batallón de Teruel, que ha quedado diezmado.

Da idea de la magnitud del desastre sufrido por el enemigo en sus intentos de ataques de estos días en los distintos sectores de Madrid el hecho de que, según los comunicados oficiales, las bajas marxistas ascienden a doce mil, de las cuales en su tercera parte son de muertos.

Brigadas internacionales enteras han quedado deshechas en el campo de la lucha. Entre ellas la brigada Dimitroff ha sido completamente aniquilada; de la brigada Thaelman, sólo quedan dos batallones y de la famosa brigada de campesinos, al decir de los prisioneros, han quedado escasamente doscientos hombres.

El enemigo lanzó al asalto en el día de ayer nuevas brigadas internacionales, en número de cuatro, que protegidas por gran número de tanques, presionaron sobre nuestras posiciones.

En el día de hoy, lunes, el enemigo no se ha empleado con la acometividad e intensidad que en días anteriores. Los desastres sufridos han mermao considerablemente el ánimo de los milicianos marxistas, que si han amagado con algún golpe, ha sido para atender a las órdenes de Madrid de contribuir, sea como sea, a la ofensiva general con que el mando marxista quiere librar del ataque definitivo a Bilbao.

Prisioneros rojos han confirmado las declaraciones ya conocidas de haber recibido órdenes terminantes de intentar romper nuestras líneas por Robledo de Chavela y Las Navas, y llegar, si era posible, hasta las proximidades de Avila.

La realidad ha demostrado bien a las claras a los marxistas, cuánto pueden sus intentos ante el valor de nuestros soldados. No sólo no han roto nuestras líneas, sino que no han adelantado ni un solo metro de las líneas que ocupaban.

En el sector de Robledo, las fuerzas marxistas, tras intensa preparación artillera, se lanzaron en masa sobre una de nuestras posiciones, defendida por falangistas. Dejaron éstos llegar al enemigo hasta las mismas alambradas que rodean el pueblo. Llegaron incluso los atacantes a conducir ametralladoras muy cerca de nuestras líneas. Entre tanto, nuestras fuerzas hicieron una salida y cogieron al enemigo entre dos fuegos, y atacado por los flancos y por detrás se vio obligado a abandonar su intento.

Muchos de los asaltantes fueron hechos prisioneros. Los más quedaron tendidos en el campo, en su mayor número muertos.

Nuestras tropas se apoderaron de dos ametralladoras, treinta fusiles, muchas municiones y otros elementos bélicos.

Mal tiempo ha hecho hoy en las posiciones de la Sierra. Un furioso vendaval ha presidido las jornadas y han alternado los chubascos de agua y nieve.

A ratos lució también el sol, para que el día fuese todo lo variado posible.

Puede juzgarse del quebranto sufrido por el enemigo en el frente de Madrid, por el hecho destacado de que la actividad marxista ha descendido hoy notablemente, no ya en cuanto al número de veces que los rojos han pretendido acercarse a nuestras posiciones, muchas menos que en días anteriores, sino también porque no se ha empleado tan a fondo ni ha utilizado tantos elementos bélicos.

Después de una intensa preparación artillera, en la mañana de hoy atacó en el sector comprendido entre el Cerro del Aguila, Cuesta de las Perdices y Sicilia Molinero. Nuestras fuerzas rechazaron con igual brío que en jornadas anteriores estas intenciones de los rojos. Seis carros rusos fueron pasto de las llamas y otros dos quedaron inutilizados por el certero fuego de nuestros cañones antitanques.

El enemigo se vio precisado a huir a la desbandada en dirección a la Playa de Madrid, situada, como es sabido, al borde de la carretera del Pardo. A última hora de la tarde, nos dicen que el enemigo volvió a repetir el ataque contra nuestras fuerzas por el sector del Cerro del Aguila y una vez más fueron rechazados con el coraje de siempre, pues los legionarios de la bandera, dejaron acercarse

LA SITUACION

EL FRENTE INTERNACIONAL

Ha dejado de hablarse de la crisis del gobierno de Valencia, que durante unos días pareció inminente. Se decía que el indicado para sustituir a Largo Caballero era Indalecio Prieto; después se señaló a Martínez Barrio. Pero lo que no se ha dicho es la causa de aquella crisis, que durante varios días estuvo latente, y la razón de no haberse resuelto. Vamos a tratar de dar una explicación.

Esta se encuentra más allá de las fronteras. Es incesante, desde el principio de la guerra, la labor que en el extranjero, especialmente en París y Londres, están llevando a cabo Alvarez del Vayo, Martínez Barrio y otros personajes del mundo rojo español, y no siempre esas gestiones van dirigidas a reclutar voluntarios, contratar aviadores o adquirir material. Esta labor está más bien encomendada al embajador Araquistain, con su red de consules y agentes. La de los otros es más elevada, de más alta diplomacia. Comprenden los dirigentes más que nadie que su causa está perdida militarmente, que por muchos esfuerzos que hagan nunca podrán vencer al ejército del general Franco y sólo encuentran salvación en la ayuda de Francia y de Inglaterra.

No se trata de que esas potencias envíen fuerzas armadas para luchar en los campos de batalla, pues ello ocasionaría la llegada al campo contrario de contingentes alemanes e italianos, y en ese camino se terminaría por una guerra europea, que en estas circunstancias a nadie conviene.

Ha de ser una intervención política, diplomática, coactiva, que obligue a ambos bandos a poner fin a una guerra fratricida, por motivos de humanitarismo. Únicamente de esta manera puede la neutral y sensitiva Inglaterra intervenir oficialmente en la contienda.

Condiciones para que esa intervención pueda llevarse a cabo:

Primera. Que el gobierno de Moscú cese en su ingerencia en los centros directivos españoles, para evitar la oposición de Alemania y, sobre todo, de Italia, que ha dicho terminantemente que no consentirá el establecimiento de un Estado soviético en el Mediterráneo.

Segunda. Que terminen los crímenes, persecuciones, incendios de iglesias, etcétera, y que se dé aspecto regular y republicano al gobierno de Valencia, sin mezcla de revolución proletaria.

Tercera condición. Obtener alguna victoria sobre el Gobierno de Burgos, que permita deducir la igualdad de las fuerzas contendientes y, por lo tanto, la imposibilidad de que el pleito se resuelva por medio de las armas.

La primera condición está cumplida. El embajador Rosenberg, Kleber, el cónsul en Barcelona, todos los capostotes rusos han desaparecido de escena. Acaso sigan operando y, desde luego, el material y los hombres moscovitas continúan en las filas, pero no se les ve. Están entre bastidores.

La segunda condición no ha podido ser cumplida. Largo Caballero está dispuesto a ceder y la U. G. T. cumple sus órdenes, pero la C. N. T. se opone a que le escamoteen su revolución. Si se intenta cambiar el gobierno, los anarco-sindicalistas se apoderarán de él por la fuerza. Ya están dispuestos a hacerlo en Cataluña.

Respecto a los asesinatos y persecución a la Religión, ya se han dado órdenes a los tribunales populares para que sean benignos y que los fusilamientos se hagan en el mayor secreto. Por segunda vez vienen a España comisiones de clér-

igos ingleses que, con ayuda de algunos sacerdotes españoles, como el párroco de San Ginés, acreditarán que la Religión ha sido respetada y que los únicos daños sufridos por las iglesias han sido los causados por la aviación nacional.

La tercera condición es la más difícil de cumplir. Descartado Madrid, cuyo cerco no es posible levantar, la zona norte es la que mejor se presta para obtener algún éxito. En Asturias existen los mejores combatientes y su extenso litoral con sus numerosos puertos frente a las costas inglesas y muy próximos a las francesas, permite la llegada de pertrechos en el mayor secreto. El plan llamado del control marítimo favorece tales manejos.

Las operaciones debían tender a la conquista de Galicia, por la izquierda; de Alava y Guipúzcoa, por la derecha, y emprender luego la ocupación de Navarra, en concurrencia con los catalanes y levantinos que ya habrían invadido la totalidad de Aragón.

Entonces sería llegada la ocasión de intervenir las dos grandes potencias, para obligar a la terminación de las hostilidades. España quedaría dividida en las repúblicas catalana y de Euzkadil, con Santander, bajo el protectorado de Francia; las de Galicia, con Asturias, y de Valencia, con la protección de Inglaterra, y Castilla en el centro, con Andalucía y Extremadura, a vegetar miserablemente.

¡Oh, las hermosas rías gallegas! ¡España triturada, sueño dorado de Albión, cuyo vulgar apelativo siempre se confirma! ¡Sabrosa venganza francesa a tantas páginas de la Historia!

Peliagudo era el plan, pero no existía otra solución, y allí se lanzaron los asturianos, con la ayuda vasca y montañesa, a la toma de Oviedo, como preliminar de su invasión en Galicia.

Verdad es que no pudieron dar ni el primer paso, pero descubrieron su intención, que no era ya el irrumper sobre los campos castellanos y socorrer a Madrid, como habían sido siempre sus anhelos. También confesaron los vascos que Burgos ya no era un objetivo militar, sino que sus miras las tenían puestas en el Ebro. Claro, la frontera entre la España roja y la España blanca.

¡Se comprende ahora la importancia que, lo mismo para nosotros que para ellos, tiene este frente norte que hemos roto por Ochandiano? Al lado de esto, Madrid se desvaneció en una nebulosa sentimental.

PARA BELLUM

Fiscalía Superior de la Vivienda

En interés de la salud pública, se recuerda a los inquilinos que antes de ser aceptada en arriendo una vivienda, es necesario que ésta reúna las debidas condiciones higiénicas, y organizado el servicio en forma para que no se perjudiquen los propietarios demostrando el alquiler de sus fincas urbanas, éstos obtendrán con toda rapidez la «Cédula de Habitabilidad», cuyo documento se les facilitará gratuitamente en la Fiscalía de la Vivienda, exhibiéndole a los inquilinos, para su garantía, al tomar éstos posesión de la vivienda arrendada.

Al objeto de no lesionar los intereses de los propietarios de fincas urbanas, se considerará aclarado el párrafo 5.º de las instrucciones sobre «Cédula de Habitabilidad» en el sentido de que el anuncio de las viviendas próximas a ser desocupadas, podrá efectuarse con la antelación acostumbrada en las localidades respectivas en tanto se tramita la adquisición de la «Cédula de Habitabilidad», pero bajo ningún concepto podrán ser ocupadas de nuevo, sino después de haber sido inspeccionadas por el médico de este servicio y debidamente desinfectadas, cuyas condiciones son indispensables para adquirir el propietario, en la Fiscalía de la Vivienda, sin gasto alguno, la referida «Cédula de Habitabilidad».

Lea usted los ANUNCIOS ECONOMICOS

Edición de las ocho de la noche

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado", publica las siguientes:

Gobierno General

ORDENES

LAS OBRAS DE ENSANCHE, SANEAMIENTO Y URBANIZACION

Entre las prácticas abusivas a que hace referencia el preámbulo del decreto número 111, es una de las que en mayor proporción vienen contribuyendo a producir perjuicios en las ciudades, complicando y creando dificultades en el problema de saneamiento y urbanización, la tolerancia ilegal de construcciones caprichosas y anárquicas en los suburbios de las poblaciones, con olvido e infracción por parte de los Municipios de sus obligaciones en lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones vigentes. En los alrededores de los núcleos urbanos, se han edificado a capricho, chozas, albergues o remedos de casas, sin cuidarse del emplazamiento, ni ser vigilada por los Ayuntamientos esta actuación que la mal consentida tolerancia permite llegar a la formación de verdaderos barrios, sin obras de saneamiento ni intervención del Municipio en la construcción, dando lugar a barriadas en las que, a la ausencia total de reglas higiénicas suele unirse la formación de agrupaciones de familias o individuos sin control social de los mismos, uniéndose al relajamiento higiénico-sanitario de estos núcleos de personas, una evidente y progresiva decadencia moral.

A estos perjuicios hay que añadir los que resultan de consentir y haber consentido tal estado de cosas, pues incrementado incesantemente el radio urbano sin que a ello obligue el aumento proporcional de la densidad de población, llega a ser preciso a través de los años establecer servicios de alumbrado, policía y otros, exigiendo unos gastos que repercuten innecesariamente sobre el presupuesto municipal.

El resultado de estos hechos, como consecuencia de no dar cumplimiento a las terminantes disposiciones del Estatuto Municipal y otras, es el de un perjuicio para las poblaciones en general, aumentando su perímetro con construcciones antiestéticas y faltas de condiciones higiénicas, impidiendo el desarrollo de un plan de urbanización saneamiento y ensanche, que siendo misión primordial de los Municipios ni se realiza con orden, ni se vigila atentamente.

Para poner remedio a tales irregularidades y perjuicios presentes y futuros, ordeno:

1.º Se recuerda a los Municipios la obligación que tienen de dar cumplimiento a los preceptos del Estatuto Municipal, relacionados con las obras de ensanche, saneamiento y urbanización, sobre cuyas cuestiones nada deben hacer sin una intervención directa de la Fiscalía de la Vivienda, con la que deben estar en íntima y estrecha relación.

2.º Vigilarán, constantemente con sus agentes, las zonas aludidas en el preámbulo de esta orden, para impedir que se realice obra alguna indebida o ilegalmente.

3.º Facilitarán relación o estado demostrativo de las construcciones ilegales que hoy tienen en cada barrio futuro, sobre las cuales no han ejercido ni vienen ejerciendo su acción inspectora, para poder conocer si es cumplida o no la orden que se les da en esta fecha.

4.º Formalizarán un fichero o control de los ocupantes de dichas barriadas para conocer de ellos en su aspecto social, relacionando estos datos con las disposiciones sobre vagos y maleantes.

5.º Realizarán un estudio de dichas agrupaciones o viviendas, con vistas a la resolución del problema en su aspecto higiénico y social, comprendiendo la parte financiera para la construcción de albergues provisionales o definitivos, con el fin de poder recoger a los individuos que viven en tales condiciones; cuestión que a los municipios incumbe y está señalada en el antes citado Estatuto Municipal; y

6.º En un plazo que no excederá de tres meses, estará cumplimentada esta orden, remitiendo los datos correspon-

dientes a la fiscalía superior de la vivienda, los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes y los restantes a las fiscalías delegadas provinciales.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado", que deberá ser reproducido en los "Boletines Oficiales" de las provincias, para conocimiento de los funcionarios a quienes afecte la presente orden y a los efectos oportunos. Valladolid 9 de Abril de 1937.—El gobernador general, Luis Valdés.

EL EMPLAZAMIENTO DE ESTABLOS Y VAQUERIAS

Velando por los intereses de la salud pública, para evitar juicios inherentes, muchas veces, al emplazamiento de establos y vaquerías en el caso de las ciudades, sin originar perturbaciones del servicio público, ni lesionar intereses de determinados industriales, ordeno:

1.º Que los establos y vaquerías indebidamente emplazadas en el caso de las capitales de provincia y ciudades de más de 15.000 habitantes, que originan denuncias y quejas fundadas, de moradores de viviendas inmediatas a aquéllas, desalojen los departamentos que ocupan, trasladándose fuera del radio urbano, en las zonas que están señaladas por ordenanzas y reglamentos.

2.º Al objeto de que puedan disponer del tiempo necesario para adquirir, modificar o construir un establo o vaquería, dotado de mejores condiciones sanitarias que las actuales, tienen, obteniendo de este modo un beneficio positivo en su negocio a la vez que un mayor prestigio industrial, se les concede un plazo improrrogable de seis meses, a partir de esta fecha, para que lo efectúen.

3.º Si las concesiones hechas por los Ayuntamientos respectivos, para tales emplazamientos, estuviesen basadas en disposiciones que lo autoricen y reuniesen las condiciones higiénico-sanitarias que fijan las leyes, lo comunicarán inmediatamente a este Gobierno General, para la resolución oportuna.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado", que deberá ser reproducido en los "Boletines Oficiales" de las provincias, para conocimiento de los funcionarios a quienes afecte la presente orden y a los efectos oportunos. Valladolid 9 de Abril de 1937.—El gobernador general, Luis Valdés.

LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA SUPERIOR DE LA VIVIENDA

Para la debida aplicación del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Fiscalía Superior de la Vivienda y de las Delegaciones provinciales de 4 de Febrero último ("Boletín Oficial del Estado" del 27), he acordado dictar las siguientes normas:

Primera. Trámites a que deben someterse los proyectos de construcción de nuevas viviendas y la ampliación y reforma de las existentes.

Ni en las capitales de provincia, ni en los pueblos, cualquiera que sea su censo de población, podrán efectuarse por particulares o empresas obras de nueva planta, reparación o reforma, con destino a viviendas familiares o colectivas sin la previa licencia del Ayuntamiento.

Para que éste pueda expedir dicha licencia, deberá cumplir los trámites que se indican a continuación:

A) En las poblaciones capitales de provincia.

1.º Envío a la Fiscalía Delegada de la Vivienda del expediente de la obra, comprendiendo un plano del edificio y una memoria descriptiva de la construcción.

2.º Recibido en la Fiscalía Delegada de la Vivienda el plano y memoria correspondientes, pasarán a examen de los asesores, arquitectos del catastro o arquitecto provincial en su defecto, y del inspector provincial de Sanidad, quienes en término de quince días remitirán su informe.

Si éste es favorable, el fiscal aprobará el expediente de la construcción y le devolverá al Ayuntamiento para que dé la licencia para la ejecución de la obra, y si fuera desfavorable, puntualizando los defectos u omisiones que tenga el proyecto, le remitirá al Ayuntamiento para su devolución al interesado. Por el mismo conducto, una vez corregidas las deficiencias que se hicieran notar, volverá el expediente a la Fiscalía Delegada de la Vivienda, quien con iguales trámites aprobará el proyecto de construcción.

3.º Contra la resolución de los fiscales delegados en esta materia cabe el recurso ante el fiscal superior, en la forma que determinan los artículos 24 al 28 del Reglamento.

B) En las demás localidades y municipios rurales, cualquiera que sea su censo de población.

1.º Envío por el Ayuntamiento al inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad, en funciones de Delegado de la Fiscalía provincial de la Vivienda, del expediente de las obras comprendiendo el plano del edificio y la memoria descriptiva de la construcción.

2.º Recibido por el inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad el plano y memoria correspondiente, será examinado por éste. Si el proyecto cumple las condiciones higiénico-sanitarias mínimas reglamentarias, aprobará el expediente y lo devolverá al Ayuntamiento, para que pueda expedir la licencia de construcción.

En el caso de encontrar algún defecto que a su juicio precisase subsanar, enviará el expediente (plano y memoria) con su informe a la Fiscalía provincial de la Vivienda, para que ésta acuerde lo procedente.

Aprobada o denegada la autorización de la construcción por la Fiscalía, devuelve ésta el expediente al inspector secretario de la Junta Municipal de Sanidad, para que le dé la tramitación que se indica en el número segundo de la letra A.

C) Para la expedición de las licencias de construcción de nuevas viviendas, ampliación o reforma de las existentes, los Ayuntamientos se limitarán a la comprobación de los preceptos de las Ordenanzas municipales en cuanto a alineaciones y rasantes, planos de urbanización, reforma interior de poblaciones, ensanches, etc., conforme al Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de Junio de 1924 (Gaceta del 16).

Segunda. Inspección sanitaria de viviendas.

Se hará por los médicos de asistencia pública domiciliar en funciones de inspectores municipales de Sanidad de todos los Ayuntamientos en las provincias respectivas, cada uno en su distrito, si hay varios, o en todo el término municipal, si es uno solo. Estas visitas tendrán por objeto comprobar si las viviendas reúnen las condiciones que señala

La vida está en la Sangre

Enfermedades de la sangre impura

Son numerosas, y sus manifestaciones dependen del temperamento o de las tendencias hereditarias del individuo. Los desechos venenosos pueden arraigar en los tejidos, en las vísceras y en las articulaciones; de ahí que las dolencias sean infinitamente variadas aunque su origen sea el mismo.

Cuando esos vicios de la sangre atacan a la piel, producen múltiples afecciones, entre las que se pueden señalar como más generalizadas: eczema, acné, herpes, erupciones, granos, forúnculos, diviticos, picores en la piel, sicosis, urticaria, etc.

Las personas sedentarias o de edad avanzada, sufren trastornos de la circulación que degeneran en varices, úlceras varicosas y flebitis.

Con mucha frecuencia los venenos son una fuente inagotable de ácido úrico que ocasiona los dolorosos males del artrismo: reuma, gota, neuralgias, ciática, lumbago y arterio-esclerosis.

En fin, los vicios de la sangre causan vivos sufrimientos en la mujer al entrar en la época crítica (menopausia), producidos por jaquecas, vértigos, congestiones, ahogos, palpitaciones, etc.

Es la sangre la que lleva a todo el organismo la vida y los elementos de nutrición. Pero cuando se entorpece con toxinas pierde vitalidad y circula defectuosamente. Desde este momento, el complejo mecanismo humano marcha desequilibrado y empiezan a producirse lesiones que, a veces, adquieren suma gravedad.

Depurativo Richelet purifica la sangre

Puede asegurarse que este preparado ofrece al enfermo las mayores garantías. Su antigüedad y propagación en varios países; sus éxitos clínicos; numerosos testimonios de médicos y enfermos; toda su historia, en fin, consolidan su bien ganado fama de ser el rectificador de la sangre por excelencia, cuya acción eficaz elimina rápidamente las impurezas de la sangre, restablece la circulación y verifica un maravilloso proceso curativo en todas las regiones dañadas.

Rejuvenece el organismo

A esos bienhechores efectos, añádanse los que confiere al Depurativo Richelet la presencia en su fórmula de Sales Halógenas de Magnesio. Hoy se sabe que el magnesio es un enérgico tónico nervioso, un regulador de todas las funciones vitales, y un maravilloso estimulante del hígado. Con esas propiedades, el uso del Depurativo Richelet se traduce en una sensación de bienestar, de vigor y renovación de la vitalidad que, en la mayoría de los casos, toma el aspecto de un verdadero rejuvenecimiento.

CARTAS DE AGRADECIMIENTO

Curáronse sus granos

Con gran satisfacción le participo el siguiente caso: Padezco desde hace tiempo de manchas y granos en manos, brazos y espalda, con una comezón que me hacía sufrir horriblemente.

Al leer sus anuncios del Depurativo Richelet decidí probarlo. El resultado ha sido maravilloso. A los pocos días de empezar el tratamiento me desapareció la comezón y poco tiempo después las manchas y granos. Total, que actualmente tengo la piel limpia y sin granos y he vuelto a la felicidad que da la salud, gracias a su Depurativo Richelet.

FELIPE R. MORENO
Ferreaz, 68.-Madrid.

DEPURATIVO RICHELET

Purifica la sangre
Alarga la vida
Preserva del cáncer

SOLO 4²⁵ le costará el frasco.
FRASCO GRANDE: 7,80 (timbre aparte).

DE VENTA EN FARMACIAS
Pida hoy mismo folleto gratuito al
LABORATORIO RICHELET
San Bartolomé, 30 y 32.-San Sebastián

Varices desaparecidas

Llevo padeciendo de unas varices persistentes en las piernas, sin conseguir nunca mejoría a pesar de haber probado diferentes medicinas y remedios.

Felizmente, aconsejado por un médico, hice una cura con Depurativo Richelet. No tardé en notar gran mejoría, y al cabo de dos meses de tratamiento me han desaparecido todas las manifestaciones varicosas y me encuentro admirado.

MARIA S. LECINA
Alcalá, 416.

DEFENDEOS CONTRA EL CANCER

Antes se ha dicho que el Depurativo Richelet contiene Sales Halógenas de Magnesio. Falta añadir que dichas sales, según ha demostrado el famoso biólogo Dr. Delbet, previenen la génesis del cáncer y evitan la degeneración de las células. La aplicación de este importante descubrimiento al Depurativo Richelet, ofrece a sus propiedades depuradoras la de ser preventivo contra el cáncer y un medio eficaz de impedir la vejez prematura.

PROFESIONALES

Doctor Muñoz Casa
Del Dispensario Oficial Antivenéreo
Enfermedades de la Piel y Venéreas
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

MOISES ARROYO ARROYO
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1558
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8

F. Urraco
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 13, 1.º Teléfono 1311
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 7
GRATIS A LOS POBRES

Antonio Díez García
Médico dentista
RAYOS X
CONSULTA DE P. DE PRIM, 23
10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1409

García Fdez. de los Ríos
Ex-médico de la Armada, por oposición
Del servicio del Profesor Recasens, de Madrid
Premio extraordinario de
PARTOS Y GINECOLOGIA
ONDA CORTA - DIATERMIA
Traslada su consulta desde la casa del Dr. Padilla, a
PLAZA DE PRIM, 24, Teléfono, 1433

CLINICA DENTAL
Busebio Moranchel
y su sobrino
Busebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

G. BAÑUELOS
OCULISTA
Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad
PLAZA MAYOR, 57, 1.º - Teléfono 1306
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 8

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 19
(Antes plaza del Arzobispo)

El artículo 16 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de Febrero de 1925 (Gaceta del 17); Reales órdenes de 3 de Enero (Gaceta del 6) y 9 de Agosto de 1923 (Gaceta del 16), y 7 de Marzo de 1924 (Gaceta del 9), cumpliendo además los preceptos que establecen las circulares números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Fiscalía Superior de la Vivienda de 27 de Febrero último.

De los resultados de la inspección que hagan estos funcionarios sobre la situación sanitaria de las viviendas, así como de las reformas indispensables para dotarlas de las condiciones mínimas higiénicas que señalan los preceptos anteriores, darán cuenta a las Fiscalías provinciales de la Vivienda los días 10, 20 y 30 de cada mes, para que éstas dispongan su ejecución.

Los fiscales delegados provinciales notificarán mensualmente a los inspectores provinciales de Sanidad cuáles de los médicos de asistencia pública domiciliaria, inspectores municipales de Sanidad han dejado de realizar los servicios que se interesan. El incumplimiento de los mismos, será sancionado la primera vez por los inspectores provinciales de Sanidad, haciendo uso de las facultades que les confiere el artículo 2.º del Reglamento de Sanidad provincial, y en caso de reincidencia, lo comunicarán a este gobierno general, para una más severa corrección, imponiendo por uno o más meses el descuento que se crea conveniente en los haberes que perciben con cargos a los Municipios. En caso de tercera reincidencia, se aplicará la suspensión de empleo y sueldo del funcionario durante dos meses, instruyéndosele el oportuno expediente, que puede motivar su destitución si en el resultasen probados cargos graves en relación con la función inspectora de la vivienda.

Contra las sanciones impuestas por los inspectores provinciales de Sanidad, podrán los interesados alzarse ante el Gobierno General en el término de diez días, previo el depósito en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda del importe de la multa, siendo inapelable las resoluciones del Gobierno General, tanto en lo que se refiere a estos recursos como a las sanciones que se apliquen directamente por dicho alto centro, respecto a las cuales únicamente cabe recurso de súplica.

Tercera Organización de la Secretaría de las Juntas municipales de Sanidad.

Para que los inspectores secretarios de las Juntas Municipales de Sanidad puedan actuar en los informes de aprobación de los expedientes para la construcción

de nuevas viviendas y propuestas de corrección de las deficiencias higiénico-sanitarias de las construidas, se impone a los Ayuntamientos el cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de Sanidad Municipal, que los obliga a facilitar un local adecuado para la Secretaría de la Junta municipal de Sanidad, material y personal auxiliar indispensable.

En su virtud y con cargo al remanente del 5 por 100 que consignan los Ayuntamientos en sus presupuestos municipales para atenciones sanitarias mínimas, conforme el artículo 200 del Estatuto municipal, proveerán a esta necesidad de modo que el inspector-secretario cuente con los elementos necesarios para establecer dicha Secretaría, que será al propio tiempo Oficina de Sanidad Municipal y de la Fiscalía de la Vivienda.

Cuarta. Brigadas obreras municipales adscritas a las Fiscalías provinciales de viviendas en las capitales, y a las Delegaciones de las Fiscalías de Viviendas en los demás Municipios.

Para hacer efectiva la ejecución de las reformas necesarias para corregir los defectos subsanables de una vivienda en el caso de que ni el propietario ni los inquilinos se presen a hacerlo, conforme dispone el artículo 4.º del Reglamento, quedan adscritas a los servicios de las Fiscalías provinciales de Viviendas y sus Delegaciones en los demás Municipios, las brigadas obreras municipales, que existen en las capitales de provincia y en los demás Ayuntamientos de las mismas.

Estas brigadas obreras municipales, realizarán las obras de reforma de aquellas viviendas cuyo propietario e inquilinos comprometidos a hacerlas no las hayan ejecutado en los plazos señalados por las Fiscalías. Una vez hechas las obras, la Fiscalía pasará al propietario o inquilinos la factura de los jornales invertidos, material empleado, etc., recargada en un 20 por 100. De no abonar estos gastos los interesados en el plazo que les fije, las Fiscalías harán la reclamación al Juzgado municipal o de instrucción, según el importe de la factura, para que se haga ésta efectiva por vía de apremio.

El 20 por 100 que se sobre carga en las facturas de estas obras, se ingresará en la cuenta corriente de las Fiscalías provinciales de la Vivienda.

Queda facultada la Fiscalía Superior de la Vivienda para dictar las instrucciones que juzgue convenientes para el cumplimiento de esta orden.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado", que deberá ser reprodu-

cido en los "Boletines Oficiales" de las provincias, para conocimiento de los funcionarios a quienes afecta la presente orden y a los efectos oportunos. Valladolid 9 de Abril de 1937.—El gobernador general, Luis Valdés Cabanilles. Sres. Gobernadores civiles e inspectores provinciales de Sanidad.

Asociación Gremial Mercantil e Industrial

Al Comercio e Industria

Esta Asociación, contestando a las consultas que se han formulado, comunica a los comerciantes e industriales de esta ciudad, que mañana, día 14, se constituirá laborable a los efectos de la apertura de establecimientos.

Crónica judicial

SENTENCIA ABSOLUTORIA

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, que se ha seguido contra Brigida González Barranco, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, absolviéndola libremente del delito de infanticidio, de que fue acusada, declarando de oficio las costas causadas.

Compra de caballos para el Ejército

Se avisa a los dueños de caballos domados y con aptitud para silla, que deseen venderles que pueden presentarse para ser reconocidos en el cuartel que en Burgos ocupa el regimiento de Caballería Española, todos los días de 10 a 12, hasta nuevo aviso.

Los propietarios que en otras provincias o pueblos lejanos a Burgos, reúnan o puedan reunir en alguna cantidad esta clase de ganado, así como de mulos con aptitud para carga, pueden comunicarse al número, al presidente de la Comisión en Burgos, a fin de que pueda trasladarse esta al lugar que indiquen para reconocer el ganado.

Por la comisión.—El presidente, Juan José Alfaro

Noticias locales

El comandante de Infantería, don Joaquín Viera, se presentará a la mayor brevedad en el primer Negociado de Estado Mayor de esta división, para enterarle de un asunto que le interesa.

TIENDA ASILO.— Raciones suministradas ayer, 565.

Se ruega a la familia de don Ángel Hernández, Garci-Martí, aférez del 8.º batallón del regimiento de Valladolid, que se pase por la oficina del Servicio de Información Nacional, calle de Benito Gutiérrez, número 1. 2.º, para enterarse de un asunto que le interesa.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al jueves 11 de Abril de 1907

Esta mañana, a las diez, fué atraído en la calle de la Merced, por un ciclista, Rufino Santa Olalla, causándole la fractura incompleta de la clavícula derecha.

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 12 de Abril de 1907

Han sido nombrados maestros interinos: de Campillo de Aranda, don Torcuato Cete y de Puenteareas, don Samuel Norzagaray.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Burgos

Pasado mañana, día 15 de Abril de 1937, es el último día para la presentación de declaraciones de remuneraciones satisfechas a sus empleados por toda clase de personas naturales o jurídicas, correspondientes al primer trimestre de este año, lo que se recuerda a fin de que la presentación de dichas declaraciones se haga en los días de mañana y pasado, para no incurrir en sanción.

VINICOLA MEDINENSE S.A.
VINOS FINOS DE MESA



PROPAGANDA
16 litros de
Vino Blanco Rueda, 9,50 pesetas.
Vino clarete Castilla, 7,25
Vinagre blanco yema, 6,00

Recibiendo importe, facturamos desde los arrobas.
Facilitamos envases gratis.
Establecimientos: mínimo 5 arrobas con 5% descuento.
Apartado 38 Medina del Campo

Anuncios económicos

QUINCH PALABRAS, SESENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, CINCO CENTIMOS, INFORMES EN LA ADMINISTRACION, CINCUENTA CENTIMOS.—PAGO ADELANTADO.

ALMONEDAS
SE VENDE comedor, camas, varicos muebles. Puebla, 23, duplicado, tercero, derecha.

ARRIENDOS
LOCAL, sitio céntrico, propio para bar o taberna se traspasa. Informes, Pescaderías Avelina.
SE ARRIENDA tienda en la calle de la Paloma, 19. Razón, Duque de la Victoria, 5, segundo.

COLOCACIONES
SE NECESITAN machacadores en funcionamiento, carretera Valladolid Soria, buen sueldo. Tratar, Celestino Duro.
SE NECESITAN oficiales, preferidas en máquina, labor para el Ejército. Procurador, 2, tercero, izquierda.

MAQUINISTA y cajista rentadistas. Se necesitan en la Imprenta Lczano. Razón, portería calle de Vitoria, 22 y 23.

SE NECESITA un dependiente en la Confitería Lastra.
SE NECESITA chico bien informado para el Bar Club.
SE NECESITA ebauista, se necesita, en las calles Lara, Isla, 15.

SE NECESITA taquimecanógrafo, con buenas referencias al Apartado 107. Burgos.

SE NECESITA sirvienta para la casa del campo, Tenerías, 3.
SE NECESITA en la Peluquería Alarcía, Lán Calvo, 59.

SE NECESITAN hornos para hacer falta, ganando buen jornal, viajes pagados. Dirigirse, TALLERES KAFOLS, Plaza Santa Brigida, 7. Teléfono, 1.704, Valladolid.

GOBIERNO CIVIL

Por no facilitar los correspondientes tickets en favor del subsidio pro combatientes, han sido multados los siguientes señores:
Don Vicente Santamaría, taberna de Tardajos, 100 pesetas.
Don Silvano González, bar de Aranda de Duero, 150.
Burgos 13 de Abril de 1937.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid, en telegrama de ayer, comunica a la Sección Administrativa de primera Enseñanza, lo siguiente:

«Los maestros y maestras concurrentes que no hayan sido propuestos y que deseen desempeñar plazas en Vizcaya, con carácter provisional o interino, lo manifiesten directamente rector Universidad Valladolid.»

En el día de hoy se han recibido 466 nuevos que los Srs. Maestros de Villavieja del Pinar, han recogido en el indicado pueblo, para los heridos de la guerra, habiéndoles sido remitidos al Hospital Militar de esta plaza.

UN LLAMAMIENTO A LA RETAGUARDIA

De nada serviría el esfuerzo gigante de nuestros soldados, si los héroes de la retaguardia no hicieran el mismo esfuerzo por reconstruir la España que nació. Por eso hacemos hoy este llamamiento a todos los españoles de ambos sexos, residentes en Burgos, que disponen de la mañana o de la tarde, o de la mañana y de la tarde, para que la ofrezcan al servicio de la Patria, en una oficina, que para dar cumplimiento al importantísimo servicio de estadística de Abastos, reclama el Gobierno General del Estado.

Se invita, pues, por esta nota a todos, los que con carácter permanente, y durante una temporada, que hoy no puede precisarse, quieran prestar este gran servicio a España, que se ofrezcan a este Gobierno civil, en la seguridad de que la Patria les estará agradecida y ellos habrán dado una satisfacción a su conciencia de ciudadanos y de españoles.

El gobernador civil, Antonio Almagro.

Pasado mañana es **DIA DEL PLATO UNICO**, día de mínimo sacrificio personal en favor de los necesitados.

Falange Española de las J. O. N. S.

18 de Abril.—Once de la mañana
En el Cine "Avenida", se celebrará un acto que tendrá como finalidad la "ASISTENCIA AL FRENTE", excitando y conmoviendo a la retaguardia en peligro de dormirse.
Tomarán parte los camaradas Villanueva, Almagro, Reyes.
"ASISTENCIA AL FRENTE". Grito de la FALANGE.

COMEDOR GABINETE DESPACHO

es incompleto sin un buen reloj

GREDELLA

Véalos en su exposición Plaza Mayor, 58.—Burgos

Día del Plato Unico

El próximo quince, es DIA DEL PLATO UNICO, y por consiguiente, uno de los señalados por la autoridad para que la retaguardia pueda cooperar en la obra patriótica de salvar a España, que reclama la adhesión entusiasta de todos los buenos españoles.

Esperamos que los burgaleses, dándose cuenta, una vez más, de lo que significa su contribución a esta hermosa institución, redoblen, si es posible, su esfuerzo económico para el mayor éxito de la recaudación, en beneficio de los desvalidos y de los desheredados de la fortuna.

La Patria forjada con el heroísmo de la vanguardia y la abnegación de la retaguardia, agradecerá a todos sus apertaciones entusiastas.

La Comisión RASGOS

Como ejemplo dignos de encomio y de imitación, nos complacemos en señalar los siguientes:

El regimiento de España, 5.º de Caballería, nuevamente y siguiendo su patriótica costumbre, ha entregado al cuadro de 420 pesetas, producto del ahorro al reducir su comida a un solo plato.
Dionisia Bustamante, sirvienta de don Félix Franco y Mercedes Bernabé, sirvienta de don Bonifacio Gil Baños, contribuyen con cincuenta y cuarenta céntimos, respectivamente.

Finalmente, hemos de anotar el rasgo simpaticísimo de los niños de la Escuela de Sanz Pastor, de esta ciudad, que en todas las recaudaciones contribuyen con una cantidad que oscila entre tres y cuatro pesetas, logradas a costa de la privación de golosinas, en favor de los que sufren.

MULTAS

Contrastando con tan simpáticos rasgos, resulta ineficaz la conducta de algunas personas que con buena posición económica, o no contribuyen, o lo hacen mezquinamente, por lo cual el excelentísimo señor gobernador, se ha visto precisado a sancionarlos, imponiéndoles las siguientes multas:

500 pesetas a doña Luisa López Angulo, de Briviesca, por no contribuir, y del mismo pueblo por haberlo desproporcionadamente con sus medios económicos, con 250 pesetas a don Pablo Barrios Martínez y don Aurelio Sáiz Martínez, y 100 pesetas a don Isidro Movilla Labarga.

Por contribuir de un modo irrisorio y tratar irrespetuosamente a la autoridad municipal, con 200 pesetas al vecino de Hornungas don Eusebio Yagüe Adrados, y con 100 pesetas al vecino de Villamerino don Santiago Martínez.

Por no contribuir en la recaudación del primer de Marzo y hacerlo irrisoriamente en la del 15 del mismo mes, con 100 pesetas al vecino de Prádanos de Burba, don Jesús Díez.

Por último, con 50 pesetas a cada uno de los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de Villavieja de Gumiel y Reinoso, por incumplimiento de lo ordenado sobre recaudaciones del DIA DEL PLATO UNICO, a pesar de habérselos requerido para que lo cumplieren.

SUBASTA TABERNA

Se arrienda la casa taberna del pueblo de Fresno de Rodilla, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto de la subasta, el día 25 del corriente o en su defecto, el día 2 de Mayo.

Son declarados hábiles y laborables los días

11 de Febrero, 14 de Abril y 1.º de Mayo

Nuevo gobernador militar de Logroño.—Se nombra a D. Manuel Arias Paz, delegado para Prensa y propaganda

El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy las siguientes disposiciones:

Nombrando gobernador militar, de Logroño, al excelentísimo señor don José Tenorio Maestas, general de brigada.

Designado el catedrático don Vicente Gay Forner, para llevar a cabo el estudio e intensificación de las relaciones culturales con aquellos países que han reconocido a la España nacional, y con el fin de que pueda desempeñar tal misión con la eficacia que exige dicho cometido, se dispone que cese en el cargo de delegado para Prensa y Propaganda, para el que fué nombrado por decreto número ciento ochenta y uno.

Nombrando delegado para Prensa y Propaganda, con los derechos y atribuciones que se determinan en el decreto número ciento ochenta, al comandante de ingenieros don Manuel Arias Paz.

El calendario oficial del nuevo Estado Español, tendrá las conmemoraciones destacadas que sintetizan los días jaloneados de esta época de resurgimiento patrio; pero sin incurrir ahora en una fragmentaria declaración, de las que en forma armónica constituirán los exponentes de la gesta, no es posible dejar con subsistencia, hasta el señalamiento de las festividades nacionales, aquellas que carecen de contenido propio, se revisten de un marcado carácter marxista o se fijaron para mediatizar páginas de nuestra historia, que lentamente se trataba de borrar en la auténtica conciencia de nuestro pueblo.

En virtud de lo expuesto, dispongo: Artículo primero. Tendrán la consideración de laborables y se computarán como hábiles, para todos los efectos, los días once de Febrero, catorce de Abril y primero de Mayo.

Artículo segundo. El lapso de tiempo, que media entre el 17 de Julio de mil novecientos treinta y seis e igual fecha del presente, se denominará *Primer Año Triunfal*, teniendo en este período como *Fiesta nacional* la del *Dos de Mayo*.

Artículo tercero. Por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, oídos los informes de las Secretarías de Guerra y de Relaciones Exteriores, se formulará oportunamente el proyecto de calendario oficial, en el que estarán señaladas las festividades del *Triunfo*, la de la *Amistad de los Pueblos Hermanos* y la del *Trabajo Nacional*.

Dado en Salazarca a doce de Abril de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA

José, Valeriano, Tiburcio, Máximo, CULTOS

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).— Hermandad del Santísimo Cristo de Burgos, Sección de señoras.

Cultos solemnes en honor de la sagrada imagen.

Mañana, a las ocho de la mañana, misa, de comunión general.

Por la tarde, a las seis, rosario, preces al Santísimo Cristo y cánticos sagrados. Dirá la plática, don Lorenzo Dancausa, canónigo.

Se terminarán estos cultos con la exposición menor del Santísimo Sacramento, bendición y reserva.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.— Circular declarando oficialmente la existencia de tifo exudativo bovino en el término municipal de Burgos.

Otra participando que se ha concedido autorización a don Felipe Arroyo Jalón, para emplear estricnina al objeto de destruir los animales dañinos que merodean el coto de Las Mijaradas, término de Huerones.

Disputación provincial.— Acuerdos de la Comisión gestora.

Servicio de Higiene y Sanidad veterinarias.— Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el pasado mes de Febrero.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIONES

Aurelia Cámara González, de Revilla del Campo, 69 años, Hospital Provincial.

Andrés García Alonso, de Villamarín, 74 años, Hospital de la Concepción.

Estiquio Pérez Pérez, de Gamonal de Riopico, 29 años, Hospital de San Julián.

NACIMIENTOS

Joaquín Cueva Santamaría, Francisca Mata García, Jesús Díez Díez.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos en el día de hoy:

BAROMETRO
A las seis de la mañana, 756'3.
A la una de la tarde, 755'6.
A las seis de la tarde, 753'0.

TEMPERATURAS
Máxima a la sombra, 11'2.
Mínima a la sombra, 3'3.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD
A las seis de la mañana, NW-0'6.
A la una de la tarde, NW-1'8.
A las seis de la tarde, SN-7'5.

PLUVIOMETRO
Día 13, lluvia en milímetros, 2'2.

Colocación de obreros extranjeros

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

De interés a los tabajadores extranjeros y Empresas que los empleen

Por orden de la Superioridad, se convoca a todos los trabajadores extranjeros que residen en la provincia de Burgos, para que presenten en la oficina de esta Delegación Provincial de Trabajo (Avenida de Ruiz Zorrilla, 2, Panteón Gaset), en el plazo de 15 días contados desde la fecha.

En igual plazo, todas las empresas enclavadas en esta provincia, que tengan a su servicio trabajadores extranjeros, deberán remitir relación jurada de los mismos, que contengan los datos siguientes:

- 1.º Nombre y apellidos.
- 2.º Nacionalidad.
- 3.º Fecha y lugar del nacimiento.
- 4.º Profesión.
- 5.º Especialidad.
- 6.º Entidad a la que presta su servicio.
- 7.º Sueldo, salario o remuneración que percibe.
- 8.º Fecha de entrada en España.
- 9.º Fecha del contrato de trabajo.
- 10.º Fecha y número de la carta de identidad profesional, si la posee.

Para que no puedan alegarse dudas se indica, que según las disposiciones vigentes son trabajadores extranjeros «Toda persona, varón o hembra, mayor de quince años, no nacida ni nacionalizada en España, que ejerza un oficio de trabajar en el país un oficio o empleo asalariado, manual, técnico, artístico o pedagógico, de dirección o gestión, cualquiera que sea la forma y cuantía de la retribución con que se remuneren sus servicios, y todas aquellas otras de igual condición legal, que laboren por su cuenta, empleando instrumentos de trabajo o útiles de rendimiento económico de su propiedad o que se dediquen por su propia cuenta también al comercio ambulante o a ocupaciones que no requieran otra aptitud personal que la que dimana del simple esfuerzo físico».

Se advierte que el incumplimiento de lo dispuesto puede irrogar perjuicios a los interesados y a las empresas que los empleen.

Burgos 12 de Abril de 1937.—El delegado de Trabajo, Antonio Reyna.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

Notas militares

ASIMILACION

Se concede la asimilación de farmacéutico tercero al soldado del cuarto grupo de la segunda compañía de Sanidad Militar, don Julio de la Fuente Zumel, y que pasa destinado a la farmacia militar de la sexta división.

DESTINOS

Infantería.—Teniente coronel, don Ricardo García Poveda, ascendido, a las órdenes del general jefe del segundo sector (Burgos).

Otro, don Miguel Arredondo Lorza, ascendido, agregado al regimiento infantería San Marcial número 22.

Otro, don Esteban López Sepúlveda, del cuadro eventual de la sexta división, al mismo regimiento.

Otro, retirado, don Benito Cavella Fernández, al cuadro eventual de la sexta división.

Comandante, retirado, don José Capillas Hernández Elena, del cuadro eventual de la sexta división, al regimiento Infantería Bailén número 24.

Comandante, don Mariano Bustillo García, del regimiento San Marcial, al batallón cazadores Cerriola 6.

Capitán retirado, don Joaquín Rosillo Fuste, del cuadro eventual de la sexta división, al regimiento San Marcial.

Otro, don Juan Alcocer Castañes, del cuadro eventual de la sexta división, al regimiento de América.

Otro, don Miguel Villalonga Pons, del cuadro eventual de la sexta división, al regimiento de Bailén.

Otro, don Miguel Prohens Sampol, del cuadro eventual de la sexta división al regimiento Milán.

Otro, don Juan Iglesias Esquivar, del cuadro eventual de la sexta división al regimiento Bailén.

Alférez provisional, don Fernando Morales Rodríguez, del cuadro eventual de la sexta división, a la Jefatura Territorial de Cataluña de F. E. de las JONS, en Burgos.

Otro, don Sebastián Rubén Fernández, del mismo cuadro, al regimiento San Marcial.

Otro, don Jesús Joaquín Jurado, del mismo cuadro, al batallón de Montaña Arapiles.

Otro, don Antonio Moraguz Prohens, del mismo cuadro, al batallón de Montaña Sicilia.

Otro, don Pablo Grada Lladó, del mismo cuadro, al batallón de Montaña Flandes.

Otro, don Vicente González Fortis, del mismo cuadro, al de la quinta división.

—Por conveniencias del servicio pasan destinados a la Secretaría de Guerra los siguientes:

Comandante de Caballería, don Silvio Alonso Linaje, de comandante militar de Plasencia.

Capitán de Infantería, don Antonio Aguilar de Mera, del regimiento de San Marcial.

Otro, retirado, don Manuel Villalonga Ponsón, del regimiento Bailén.

HABILITACION

Se habilita para ejercer el empleo inmediato superior, al comandante de Infantería, don Gerardo Díez de la Lanza.

CONCHA

Salón de señoras Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

José Román
FABRICA DE JABÓN
MAGAZ DE PISUERGA

Pidan siempre los inmejorables jabones para lavar blanco y verde de esta casa. Marca PAQUISARI

El preferido de las mejores lavanderas

Vacante de guarda

Se halla vacante la plaza de guarda del campo del pueblo de Reñuncio. Para tratar, con el alcalde del mismo.

CONCURSO

Para la elección de letra del himno de la Agrupación Escolar Tradicionalista.

En cumplimiento de lo acordado por el III Congreso Nacional de A. E. T., sobre unificación de himno; esta Delegación, abre un concurso con objeto de seleccionar un único himno nacional.

Podrán concurrir a él, todos los que voluntariamente se atengan a las siguientes bases:

A) Se crea un Jurado presidido por el ilustre poeta don José Ignacio Romero Reizabal. Dicho Jurado, con su competencia e imparcialidad hará inapelables los fallos.

B) Los proyectos se enviarán a la siguiente dirección: «Editorial Requeté-Burgos. Para el concurso de himno de la A. E. T.»

Uran acompañados del coartado, que tiene letra y bajo sobre cerrado, el nombre, apellidos y residencia del autor.

C) No serán rechazados más que aquellos trabajos que no se entreguen en debidas condiciones, o, bien, una vez recibidos no reflejen el sentido que la A. E. T. busca para su himno. La Secretaría del Jurado está obligada a entregar a cada concursante un recibo indicando la fecha de llegada del proyecto, el nombre y el letra del autor.

D) Cada concursante puede entregar varios trabajos.

E) El trabajo premiado quedará como propiedad de la Agrupación Escolar Tradicionalista.

F) Se instituye un único premio de 100 pesetas.

G) El plazo para la presentación de proyectos se cierra el día 20 de Abril, del año en curso.

H) Los trabajos no seleccionados, podrán ser recogidos durante los quince primeros días, una vez fallado el Concurso.

El delegado nacional de propaganda de la A. E. T. T.

Círculo de la Unión

A petición de gran número de señores socios, la Junta directiva de este Círculo, ha organizado, para el próximo día 15 del actual, a las diez y media de la noche, un gran concierto extraordinario, a cargo de los artistas José Cebrán, violinista, y Manuel Fuster, pianista, con arreglo al siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Concierto en «re» menor.—Tartini.
a) Allegro. b) Adagio. c) Presto final. Violín y piano.

SEGUNDA PARTE

1.º Improvita, en «la» bemol.—Schubert.
2.º Rapsodia, número 6.—Liszt.
Piano solo.

Burgos 13 de Abril de 1937.—El secretario, Antonio Cifrián.

VENDO

por no poder atenderlo, toda la maquinaria, utensilios, registros de marcas y patentes de «Helados Viena», o

TRASPASO EL LOCAL

con toda la instalación.
Facilidades de pago.

EBANISTAS Y CARPINTEROS

Ofrezco en manera especial unos MIL tableros de haya por las dos caras, de cuatro milímetros de grueso, en dimensiones de 0'60 x 0'50, 0'53 x 0'45, 0'52 x 0'50 y otras varias muy utilizables al precio de 5'90 pesetas metro cuadrado.

Sucesor de Valdiviello y Compañía
Madrid y San Pablo
Teléfono, 1.329
Burgos

FINCA

SE ARRIENDA. Una finca de 1.º y 2.º calidad, de 25 fanegas, en el término de Valdemaric, para tratar en Arco del Pilar número 2, piso 4.º.

